



Factura: 001-002-000092136



20200701005000371

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701005000371

NOTARIO OTORGANTE:	MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2020, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704508068
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0704508068

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



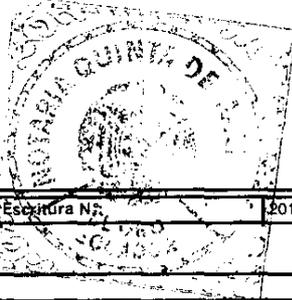
N° TRAMITE: 51937-0041-20 28/08/20 13:25
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 37674

060645



Factura: 001-002-000085772

20190701005P05247



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701005P05247					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17-06)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENE TENE GRETA LAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702100207	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704508068	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704360270	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705586501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		515.00					

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701005P05247					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENE TENE GRETA LAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702100207	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704508068	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705586501	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704360270	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

1 Machala, teléfono: cero nueve ocho cinco seis seis tres cinco cero
2 dos; correo electrónico: no posee; **FRIXON WAGNER MOSQUERA**
3 **TENE** de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en la calle
4 Veintitrés de Abril y Zaruma de la ciudad de El Guabo de paso por
5 esta ciudad de Machala, teléfono: cero nueve nueve siete cinco siete
6 seis seis cuatro cuatro; correo electrónico:
7 frixonmosquera@outlook.com. Los comparecientes: Ecuatorianos,
8 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
9 conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de
10 identificación que se presentaron ante mí, los mismos que fueron
11 convalidados conforme los certificados digitales de datos de
12 identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la
14 autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y
15 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles,
16 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
17 la presente Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** para
18 su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase insertar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las
21 cláusulas siguientes-----
22 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este
23 instrumento público, en calidad de "Causahabientes" del extinto
24 **OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA**, a quien en lo
25 posterior se le denominará "El Causante", los señores: **GRETA**
26 **LAIDA TENE TENE, JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE;**
27 **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE; FRIXON WAGNER**
28 **MOSQUERA TENE**, los comparecientes son de nacionalidad

-des-

060647

1 ecuatoriana, mayores de edad y con plena capacidad legal, para
2 obligarse por sí mismos en actos y contratos de esta naturaleza, sin
3 que medie inhabilidad o impedimento alguno.-----
4 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El causante **OCTAVIO WILMER**
5 **MOSQUERA CAJAMARCA**, a su fallecimiento, dejó como sucesores a
6 sus hijos **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE; WILFRIDO**
7 **OCTAVIO MOSQUERA TENE; FRIXON WAGNER MOSQUERA**
8 **TENE**; así como a su cónyuge sobreviviente señora **GRETA LAIDA**
9 **TENE TENE**, quienes intervienen en este otorgamiento, como
10 legítimos herederos dentro del primer orden de sucesión de
11 conformidad al artículo mil veintiocho del Código Civil; **b)** Los antes
12 nombrados sucesores, previas las formalidades de rigor han
13 obtenido a su favor la Posesión Efectiva proindiviso, de los bienes
14 dejados en sucesión por "El Causante", esto, mediante ACTA DE
15 POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, celebrada ante el Notario
16 Quinto del cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano
17 Zambrano, el veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve,
18 habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades de índole
19 tributaria, según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario
20 Interno; **c)** El Causante, de entre otros bienes, ha dejado como
21 sucesorios los siguientes: un vehículo de las siguientes
22 características: Placa: OCF CERO OCHO CUATRO SIETE; Clase:
23 CAMION; Tipo: CAMION; Año MODELO: MIL NOVECIENTOS
24 NOVENTA Y SIETE; marca: MITSUBISHI; Modelo: CANTER FE SEIS
25 CINCO NUEVE E CINCO PUNTO CINCO TON; Motor: CUATRO D TRES
26 DOS F DOS CUATRO NUEVE TRES CERO; Chasis: FE SEIS TRES
27 CINCO EA CERO CINCO CINCO SEIS SIETE; Color: AZUL; y, las
28 acciones nominativas que en un número de TRES (3), valoradas en

1 cinco Dólares de los Estados Unidos de América 00/100, cada una, le
2 corresponden al causante en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
3 CARGA PESADA CARPEORO S.A.-----

4 **TERCERA.- AVALÚO DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS**
5 **SUCESORIAS.** El avalúo de las acciones nominativas dejadas en
6 sucesión, que han sido singularizadas en la cláusula anterior son los
7 siguientes: 3.1) Las tres (3) acciones nominativas suscritas y
8 pagadas por el causante en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
9 CARGA PESADA CARPEORO S.A., poseen un valor de QUINCE
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100.-----

11 **CUARTA.- DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS**
12 **SUCESORIAS.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula
13 anterior, y de conformidad a las reglas sucesorias previstas por el
14 Código Civil en concordancia con la Ley de Compañías, se establece
15 el siguiente cuadro de distribución de acciones: 4.1) Respecto de las
16 acciones nominativas que en un número de tres (3) han sido
17 suscritas y pagadas por el causante en la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A., se acuerda la
19 siguiente distribución: A la cónyuge sobreviviente **GRETA LAIDA**
20 **TENE TENE**, le corresponde el cincuenta por ciento de dichas
21 acciones; y a sus hijos **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENÉ;**
22 **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENÉ;** y **FRIXON WAGNER**
23 **MOSQUERA TENE**, el otro cincuenta por ciento de las acciones.
24 Dejan constancia los comparecientes que no se distribuyen las
25 acciones en número y valor proporcional por cuanto las mismas son
26 indivisibles.-----

27 **QUINTA.- CESION DE ACCIONES Y DEL BIEN MUEBLE.-** Con
28 sujeción a lo establecido en las cláusulas anteriores, y por acto libre.

27 Dic / 2019, 5:21 PM

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

- tres -

060648

1 y voluntario, exento de cualquier coacción, dolo o fuerza que vicie el
2 consentimiento, los comparecientes **GRETA LAIDA TENE TENE,**
3 **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE; FRIXON WAGNER**
4 **MOSQUERA TENE;** tienen a bien ceder en forma perpetua y para
5 siempre valedera, a favor del señor **WILFRIDO OCTAVIO**
6 **MOSQUERA TENE;** la totalidad de las acciones que les
7 corresponden, en la sucesión del extinto **OCTAVIO WILMER**
8 **MOSQUERA CAJAMARCA,** en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE**
9 **CARGA PESADA CARPEORO S.A.,** según las participaciones
10 accionarias detalladas en la cláusula anterior, y del vehículo antes
11 enunciado, sin reservarse derecho o usufructo alguno, que limite la
12 titularidad del cesionario, a quien se le adjudicará la totalidad de las
13 acciones nominativas que le correspondieran al antes referido
14 causante.-----

15 **SEXTA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con sujeción a lo detallado
16 en todas las cláusulas precedentes y en especial, a la cesión de
17 acciones realizada a favor del compareciente **WILFRIDO OCTAVIO**
18 **MOSQUERA TENE,** por parte de todos los sucesores del fallecido
19 **OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA,** se procede a la
20 formación de hijuela en Partición Extrajudicial Parcial,
21 adjudicándosele la totalidad de las **TRES ACCIONES NOMINATIVAS**
22 valoradas en **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMÉRICA,** cada una, que correspondieron al extinto **OCTAVIO**
24 **WILMER MOSQUERA CAJAMARCA,** en la **COMPAÑÍA DE**
25 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A,** autorizándose
26 por consecuencia las gestiones y firmas de notas correspondientes
27 dentro de la Compañía en referencia, así como en la
28 Superintendencia de Compañías, para efectos de perfeccionar este

1 acto de adjudicación; así como también se le adjudica el vehículo
2 materia del presente instrumento.-----

3 **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía por el vehículo es de QUINIENTOS
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-----

5 **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** Los comparecientes declaran que ceden
6 y transfieren a favor del nuevo propietario el dominio, posesión,
7 usos, costumbres y servidumbres de lo que dejan formalmente
8 vendido; y además manifiesta que el inmueble objeto de la presente
9 cesión y partición se encuentra libre de todo gravamen que no
10 está sujeto a demanda alguna ni soporta prohibición o limitación
11 de dominio, pero que sin embargo se someten al saneamiento de
12 Ley por evicción.-----

13 **NOVENA: ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La
14 partes intervinientes, en especial el señor **WILFRIDO OCTAVIO**
15 **MOSQUERA TENE**, declara que acepta, aprueba y ratifica este
16 instrumento en todo su contenido quedando facultada a solicitar
17 la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad en
18 caso de ser necesario, lo que podrá hacerlo personalmente o por
19 interpuesta persona.- Usted señor Notario, sírvase incluir las
20 demás formalidades de estilo para la plena validez de esta
21 escritura pública.- firma ilegible.- Abogado Freddy Carrasco.-
22 Matrícula número cero siete - dos mil trece - noventa y dos.- Foro
23 de Abogados.-----

24 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos
25 habilitantes quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
26 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a
27 los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman



PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **GRETA LAIDA TENE TENE** de estado civil viuda; **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE** de estado civil soltera; **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE** de estado civil divorciado; **FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE** de estado civil soltero; a usted con el debido respeto le solicitamos:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial reformada; y, mediante la presente Partición Extrajudicial; y por haber acuerdo entre todos los herederos, es procedente la presente Partición del Bien dejado por la causante señor **OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA**, como cuerpo cierto, sobre Un vehículo de las siguientes características: Placa: OCF CERO OCHO CUATRO SIETE; Clase: CAMION; Tipo: CAMION; Año MODELO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; marca: MITSUBISHI; Modelo: CANTER FE SEIS CINCO NUEVE E CINCO PUNTO CINCO TON; Motor: CUATRO D TRES DOS F DOS CUATRO NUEVE TRES CERO; Chasis: FE SEIS TRES CINCO EA CERO CINCO CINCO SEIS SIETE; Color: AZUL; y, las acciones nominativas que en un número de TRES (3), valoradas en cinco Dólares de los Estados Unidos de América 00/100, cada una, le corresponden al causante en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.** Según Acta de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala el veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve, el señor Notario concedió la posesión efectiva del bien descrito en el literal anterior dejado por el causante **OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA** a favor de sus hijos los señores **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE**; **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE**; y **FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE**. Respetando los gananciales que le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora **GRETA LAIDA TENE TENE**.

Por lo expuesto, muy comedidamente solicito que se efectúe la partición extrajudicial y adjudicación sobre el inmueble antes descrito, para cuyo efecto debe cumplirse con los procedimientos y disposiciones legales establecidas; debiendo por tanto mediante instrumento público receptarse la firma de los suscritos



PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

peticionarios; y se notifique al señor Registrador de la Propiedad respectivo, para los fines consiguientes.

Dígnese señor Notario darle el trámite respectivo a la presente petición que la suscribo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios.-

Greta L. Tene Tene
 GRETA LAIDA TENE TENE
 C. C. No. 070210020-7

Jessica Marcela Mosquera Tene
 JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE
 C. C. No. 070450806-8



Wilfrido Octavio Mosquera Tene
 WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE
 C. C. No. 070436027-0



Frixon Wagner Mosquera Tene
 FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE
 C. C. No. 070558650-1



ABG. EFRÉN CABEZAS P.
 ABG. EFRÉN CABEZAS P.
 MAT. 07-2015-32

060651

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 070210020-7



CEDELA No. 070210020-7
CIUDAD TENE ELEAZAR
PROVINCIA EL GUABO
LUGAR DE NACIMIENTO EL GUABO
PAIS ECUADOR
OCUPACION OBRERO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL VIUDO
OCTAVIO WILMER
MOSQUERA GALAMARCA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TENE ELEAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TENE MARÍA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN EL GUABO 2018-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-12

V134354342

070210020-7

18 08 1034 C4 169

Director General
Prensa del Registrado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 F JUNTA No.
0036 - 280 CERTIFICADO No.
0702100207 CEDULA No.

TENE TENE GRETA LAIDA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: EL GUABO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL GUABO
ZONA: 1

ELECCIONES
CIVIL
2019

CIVIL
CIVIL

070210020-7

070210020-7

070210020-7

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario Quinto del Cantón Machala

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala 27-12-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702100207

Nombres del ciudadano: TENE TENE GRETA LAIDA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER

Nombres del padre: TENE ELEAZAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 195-289-30166



195-289-30166

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MOSQUERA TENE**
 IDENTIFICACION: **TENE**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **EL ORO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-01-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **070450806-8**

INSTRUCIÓN: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOSQUERA CALAMARCA OCTAVIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TENE GRIETA LAIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA**
2018-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-04-08**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA**

113481342

Director General: *[Firma]*
 Firma del Ciudadano: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACION
 JUNTA ELECTORAL

0023 F JUNTA N.º
 0023 - 069 CERTIFICADO N.º
 0704508068 CEDULA N.º

MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ORO**
 CANTÓN: **EL GUABO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **EL GUABO**
 ZONA: **1**

2019

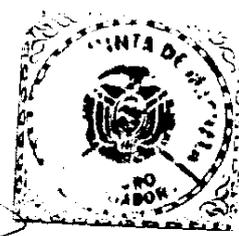
[Firma]

[Firma]
 Marco Zambrano Zambrano
 Notario Quinto del Cantón Machala

De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala 27-012-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704508068

Nombres del ciudadano: MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENE TENE GRETA LAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 199-289-30206



199-289-30206

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

N 070436027-0

IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL: CASADO

BOFIS ECKEN
 SUPERIOR

TR. PERSON. / OCU. PATRON
 LICENCIADO

Y2842842

APellidos y Nombres del Padre
 MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO

APellidos y Nombres de la Madre
 TENE TENE ROSA LADIA

Lugar y Fecha de Expedición
 EL GUABO
 2017-06-08

Fecha de Expiración
 2027-06-08

0025 M 0025 - 349 0704360270

MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA EL ORO
 EL GUABO

EL GUABO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Marco Zambrano Zambrano]



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala 27-12-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704360270

Nombres del ciudadano: MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENE TENE GRETA LAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Octavio Wilfrido Mosquera Tene

Dr. Marco Zambrano Zambrano
OCTAVIO TENE
MOSQUERA CAJAMARCA
WILMER

N° de certificado: 195-289-30232



195-289-30232

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-nueve-

060654

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER
FRIXON WAGNER
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL ORO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 070558650-1




EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. TEC. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TENE TENE GRETA LAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL GUABO 2014-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-02

Y-03-004022




DIRECTOR (NOMBRE) PARA DEL CENSALIZADO

CERTIFICADO DE VOTACION
DEL MARZO - 2019

0025 M CANTON No. 0025 - 347 CERTIFICADO No. 0705586601 CÉDULA No.

MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: EL GUABO
CIRCUINSCRIPCIÓN: EL GUABO
ZONA: 1



ELECCIONES
2019

QUEPASA



Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario Quinto del Cantón Machala



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala 27-12-2019
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705586501

Nombres del ciudadano: MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENE TENE GRETA LAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 198-289-30259



198-289-30259

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



060655



Factura: 001-002-000085762

-diez-

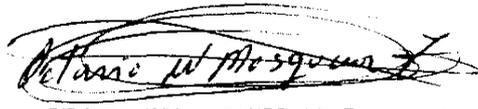


20190701005D05161

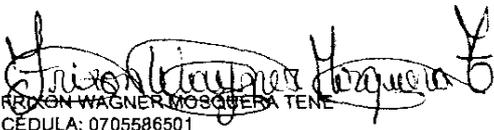
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190701005D05161

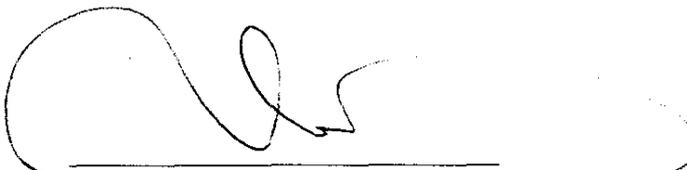
Ante mí, NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE portador(a) de CÉDULA 0704508068 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en EL GUABO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE portador(a) de CÉDULA 0704360270 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en EL GUABO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); GRETA LAIDA TENE TENE portador(a) de CÉDULA 0702100207 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en EL GUABO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE portador(a) de CÉDULA 0705586501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en EL GUABO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de HEREDERO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:21).


 JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE
 CÉDULA: 0704508068


 WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE
 CÉDULA: 0704360270


 GRETA LAIDA TENE TENE
 CÉDULA: 0702100207


 FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE
 CÉDULA: 0705586501



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

37674

No. de RUC de la Compañía:

0791742943001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0700292196	ALCIVAR MITE FORTUNATO ELICEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700049760	AMAYA AVILES RUBEN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703886515	AVILA PINEDA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701344939	BERMUDES DE LA TORRE JUSTO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700768187	CAPA LOJANO LUIS GONZAGA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	S
	0701047854	CAPA LOJANO MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0702331620	CARCHI CAPA CLEBER VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0701274417	CEFERINO MARIN MIGUEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0703374595	CHAMBA QUEZADA VICTOR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0703183830	COELLO QUIZHPE BYRON ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0101740132	DELGADO PALACIOS VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0702571506	ESPINOZA SAQUICELA VICENTE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0702545260	FARES SOLANO CARLOS ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0703778993	FAREZ GALARZA DANILLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0704517515	GODOY ARMIJOS JUAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0700811946	GOMEZ ALCIVAR ROGELIO ABRAHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0703386607	GUICHAY MENDIETA FAUSTO JUVENTINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0704131796	HEREDIA LUDEÑA NESTOR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0702799289	HERRERA JIMENEZ CIRO DIONISIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1202217764	JIMENEZ ZAVALA LUIS STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0701562167	LAVAYEN MOROCHO JOSE UFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0702040353	LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0703281204	LOPEZ ITURRALDE ERICK JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0700638562	MARIN ORELLANA NELSON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0701071474	MARTINEZ ORDOÑEZ LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

37674

No. de RUC de la Compañía:

0791742943001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	0700901564	MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
27	0702612755	NAULA ALVAREZ JAVIER DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
28	0702489865	NAULA ESPINOZA JAIME VALERIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
29	0702113838	ORDÓÑEZ CAPA ISAIAS LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
30	0701082117	ORDÓÑEZ SOLANO ROBERTO GORDILLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
31	0700694920	PELAEZ OYOLA JOSE SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
32	1101452470	PEÑA MILTON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
33	0701089252	PEREZ SUAREZ HUGO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
34	0702421181	PIEDRA ULLOA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
35	0702697947	PILLACELA RAMON ROMULO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
36	0701143943	PINEDA CARRASCO RAFAEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
37	0703279323	PINEDA CEFERINO CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
38	0702352675	PINEDA CEFERINO GONZALO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
39	0701998502	PRADO PELAEZ MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
40	0701455941	QUEZADA AGUILAR CAMILO AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
41	0702177429	QUEZADA AGUILAR ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
42	0703428367	QUEZADA ALVARADO SEGUNDO DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
43	0702337916	QUIMI PAZMIÑO EDWIN SAMUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
44	0703805358	QUIRIDUMBAY PILLCO ATILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
45	0701909798	QUIZHPE REVILLA EMILIANO VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
46	0702810581	REYES GOMEZ EDDY FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
47	0702742701	REYES GOMEZ EDGAR LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
48	0701675993	RIOS SANCHEZ JUAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
49	0703050310	ROMERO GAONA ERWIN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
50	0700781958	SARES SAENZ ENRIQUE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
51	1707853386	SILVA SANCHEZ LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
52	0703441287	SILVA SANCHEZ MANUEL EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
53	0702573213	TIGRE CALDERON DIEGO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
54	0701571127	TORRES PAREDES LUIS MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
55	0701658445	UYAGUARI MARQUEZ LUIS ANGEL BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
56	0701990038	VILLACIS SAENZ SEGUNDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

060657

No. de Expediente:	37674
No. de RUC de la Compañía:	0791742943001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 840.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2019 15:02:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003340344

Vertical stamp or watermark text, partially illegible.



Agencia
Nacional
de Tránsito

-trnee-

060658



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2019-00080955

Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OCF0847

VIN: FE635EA05567

Marca: MITSUBISHI
Modelo: CANTER FE659E 5.5 TON
Año de Modelo: 1997
Número de Motor: 4D32F24930
País de Origen: JAPON
RANV / CPN: OCF847
Clase: CAMION
Tipo: CAMION
Servicio: USO PÚBLICO
Onbipédico: NO REGISTRADO

Color: AZUL
Cilindraje (cc): 5000
Carrocería: MIXTA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 5
Tipo de Peso: PESADO (> 3,5 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: CARPEORO S.A.
Disco: 20

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

06 de Marzo de 2019 16:05

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

201071

Valor del Servicio:

\$ 7,88

Solicitud:

No Registrado

DATOS DE PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700901564 Propietario Desde: 24-08-2010
Nombres: OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Fecha de Matriculación: AGOSTO Estado: ACTIVO
Última Matricula: 31-10-2016 Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019
Última Revisión: 31-08-2018 Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Último Año Autorizado: 2016 Fecha de Registro: 31-10-2016
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO Emisor SOAT: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

::Historia de Dominio::

17-SEP-2004	31-DIC-2009	CED - 0702640426	PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
24-AGO-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700901564	MOSQUERA CAJAMARCA OCTAVIO WILMER	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

::Historia de Cambios::

31-AGO-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-SEP-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-OCT-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-OCT-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



24-AGO-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ABR-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-MAY-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
17-SEP-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Dr. Felix Nambay Sánchez
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO
 EL ORO - ECUADOR

Dr. Marco Zambrano Zambrano
 LICENCIADO EN DERECHO
 CANTÓN EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

Vigencia:
 Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
 06 de Marzo de 2019 16:05

Lugar / Canal Emisión:
 Movilidad Machala - Matriz,
 Machala

Comprobante de Pago:
201071

Valor del Servicio:
\$ 7,88

Solicitud:
No Registrar

ESPACIO EN BLANCO



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2014, lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
06 de Marzo de 2019 16:05

Lugar / Canal Emisión:
Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:
201071

Valor del Servicio:
\$ 7,88

Solicitud:
No Registrado

ESPACIO EN BLANCO



-quince-

060660

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
2 de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

3

4 
5 **GRETA LAIDA TENE TENE**

6 **C. C. No. 070210020-7**

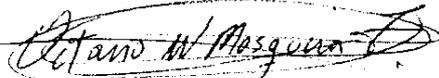
7

8
9 
10 **JESSICA MARCELA MOSQUERA TENE**



11 **C. C. No. 070450806-8**

12

13
14 
15 **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE**

16 **C. C. No. 070436027-0**

17

18
19 
20 **FRIXON WAGNER MOSQUERA TENE**



21 **C. C. No. 070558650-1**

22

23

24

25

26

27

28


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO - QUINTO

Abg. Marco Zambrano Zambrano



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO

Avenida del Ejército y Sucre/370180 ext. 123

www.elguabo.gob.ec

NÚMERO DE REPERTORIO 87
FECHA DE REPERTORIO 19/08/2020

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

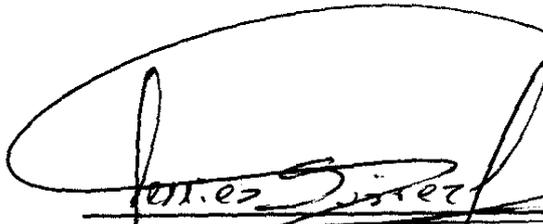
1.- Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL en el Registro de ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES No. 16 en las fojas 215 a 232 del Tomo 1 celebrado entre: ([TENE TENE GRETA LAIDA en calidad de CEDENTE], [MOSQUERA TENE WILFRIDO OCTAVIO en calidad de CESIONARIO-PROPIETARIO], [MOSQUERA TENE JESSICA MARCELA en calidad de CEDENTE], [MOSQUERA TENE FRIXON WAGNER en calidad de CEDENTE])

QUE SE REFIERE AL(LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES)

TIPO BIEN	COD CATASTRAL/ IDENT. PREDIAL	NRO. FICHA	ACTOS
CAMION	FE635EA05567	133	CESION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL



El Guabo, miércoles 19 de agosto de 2.020
Impreso a las 4:47:13p. m.


Ab. Jessica Fabiola Suarez Izurieta
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo (E)



* DÍGITS *

61937-0041-20 by

28 AGO 2020

13:24
Jeh

El Guabo, 19 de Agosto de 2020

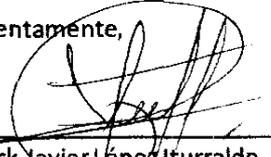
Abogado
Danny Javier Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Machala. -

50 w...

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, celebrada el 27 de diciembre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Guabo con el Numero 15 el 19 de agosto de 2020, en la cual la Señora **Greta Laida Tene Tene**, (conyugue sobreviviente); y, los herederos **Jessica Marcela Mosquera Tene**; y, **Frixon Wagner Mosquera Tene**, ceden los derechos de la totalidad de las tres (3) acciones que se registran en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.**, a nombre del causante **OCTAVIO WILMER MOSQUERA CAJAMARCA**, y que las mismas se transfieran en su totalidad a nombre del Señor **WILFRIDO OCTAVIO MOSQUERA TENE** (hijo). Lo enunciado ya se encuentra registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Erick Javier Lopez Iturralde,
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARPEORO S.A.

Anexo escritura de Posesión Efectiva Original.

Correos: dyomarycorrea@hotmail.com
Cpmanuelbenites@yahoo.com
Fonos: 072951665 / 0991677795



737674

N° TRAMITE: 61937-0041-20 28/08/20 13:25
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 37674